

AVISO DE REMATE

EL DR. SÓCRATES HENRY LUNASCO CUSÍ - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

HACE SABER QUE: DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO PATRICIA IRENE CAMPUZANO ZAPATA Y JAZMÍN GRACE TERRAZAS ALVAREZ en representación legal del BANCO SOLIDARIO S.A. contra ROSA SAIRE DE APAZA, JAIME ORLANDO APAZA JAMACHI, JANNETH APAZA SAIRE Y FREDDY FABIAN TINTAYA HUANCA, sobre COBRO DE BOLIVIANOS, SE TIENE DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN SIGUE.

~~~~~  
AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO DIECINUEVE DE OBRADOS.

BCO. SOL/SAIRE—El Alto, 27 de enero de 2021.

VISTOS: Conforme el estado del proceso y en ejecución de Sentencia Inicial No. 530/2018, de fs. 44 - 44 vta. de obrados emitida dentro del proceso civil ejecutivo seguido por BANCO SOLIDARIO S.A. representado legalmente por PATRICIA IRENE CAMPUZANO ZAPATA y JAZMÍN GRACE TERRAZAS ALVAREZ contra ROSA SAIRE DE APAZA, JAIME ORLANDO APAZA, JANNETH APAZA SAIRE y FREDDY FABIAN TINTAYA HUANCA, sobre COBRO DE DÓLARES AMERICANOS, se señala Audiencia Pública para el verificativo del PRIMER REMATE para el día de 26 de febrero de 2021, a hrs. 12:30 del bien inmueble de propiedad de JAIME ORLANDO APAZA JAMACHI y ROSA SAIRE DE APAZA, de las siguientes características: bien inmueble ubicado en la Urbanización Río Seco Sector 25 de julio, lote No. 1667, Manzana B 28, con una superficie de 280.00 Mts<sup>2</sup>, registrado en Derechos Reales de la Ciudad de El Alto, bajo la matrícula No. 2.014.01.0123526, sea sobre la base de \$us.-210.320,00.- (SON DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES AMERICANOS), conforme avalúo pericial cursante a Fs. 95-105 de obrados. Para dicha audiencia se designa como martillero al Dr. Dr. CESAR R. COLQUE SÁNCHEZ -Notario de Fe Pública No. 019, previa su notificación personal en legal forma. Debiendo los interesados en el presente remate presentarse el día y hora señalados siendo el lugar del remate el Tribunal Departamental de Justicia - El Alto (puerta Juzgado Publico Civil y Comercial Noveno de la Ciudad de El Alto) previo el empoce del 20% de la base, a realizarse mediante depósito judicial ante el departamento correspondiente del Consejo de la Magistratura el 20% ó en efectivo ante el Sr. Martillero.

Asimismo, se tenga presente lo dispuesto por el Art. 1479 del Código Civil, lo que significa que la publicación del presente auto, importara citación expresa de los acreedores que puedan tener constituidas hipotecas o anticresis sobre el bien inmueble objeto del presente remate. Cítese en su domicilio real a los Acreedores que registran los siguientes Gravámenes y Restricciones:

1. Gravamen Embargo en el Asiento B-3, en favor de Banco Unión S.A. por la suma de Bs.42878.01.
2. Gravamen Embargo en el Asiento B-4, en favor de Banco Mercantil Santa Cruz S.A. por la suma de Bs. 120.571,66.

Publíquese por el Sistema Hermes Notificaciones Electrónicas <https://edictos.organojudicial.gob.bo/Home/EdictoPdf/59> en día hábil por una sola vez, invitando además a los interesados a recabar información sobre el bien a ser subastado sea de conformidad a lo establecido por el Art. 419 parágrafo III del Código Procesal Civil, asimismo se hace constar a los interesados de manera expresa que el Bien Inmueble objeto de Litis tiene los impuestos cancelados hasta la Gestión 2017, conforme se evidencia de informe de pago de impuestos cursante a fs. 79-80, de obrados. Sea con las formalidades de Ley.

Firma y sella Dr. SÓCRATES HENRY LUNASCO CUSÍ—JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9°.—TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.—El Alto-La Paz-Bolivia.—Firma y sella: Abog. Aramys F. Quisbert Ramos.- SECRETARIO DEL JPCC N° 10—EN SUPLENCIA LEGAL.

~~~~~  
EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, POR ORDEN DEL JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

~~~~~  
NOTA: CONFORME REORDENAMIENTO Y ASIGNACIÓN / DE EQUIVALENCIA A JUZGADOS Y TRIBUNALES DEL ÓRGANO JUDICIAL SE CAMBIA DENOMINACIÓN DEL JUZGADO TERCERO DE INSTRUCCIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE EL ALTO A JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE EL ALTO.

~~~~~  
D.P.O. DEL SR. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.